

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

EDICTO

APROBACIÓN INICIAL EXPTE. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2018, aprobó inicialmente el expediente de modificaciones presupuestarias nº 25/2018 por procedimiento ordinario en los Presupuestos Municipales para el ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Las modificaciones presupuestarias se considerarán definitivamente aprobadas si durante dicho plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolver.

Huelva, a 28 de junio de 2018.- EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS. Fdo.: José Fernández de los Santos.

AYUNTAMIENTOS

CARTAYA

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2018, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza vacante de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Municipio de Cartaya, la designación de miembros del tribunal y la convocatoria de la primera prueba, del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal calificador, a los efectos de abstención y recusación en los casos de los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO. La realización del primer ejercicio: Pruebas de Aptitud Física comenzará el día 25 de julio de 2018, a las 8,30 horas en la entrada principal de la Pista de Atletismo del Complejo Deportivo Municipal de Cartaya, sito en la carretera de Cartaya-El Rompido Km 1, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará conforme a la Base Séptima de la convocatoria.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el Anuncio de esta Resolución, señalando que estas listas estarán expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://cartaya.sedelectronica.es>.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de

